



SALTA, 26 de marzo de 2015.

EXP-EXA N° 8.792/2014.

RESCD-EXA: 149/2015

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramitan las Elecciones Generales, dispuesta por Res. C.S. N° 477/14, para elegir los representantes de los estamentos de: Auxiliares de la Docencia, Personal de Apoyo Universitario, Estudiantes y Graduados, ante el Consejo Directivo y Consejo Superior de esta Universidad y, en el caso del estamento de Estudiantes, ante el Consejo de Investigación de la Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante RESD EXA N° 724/2014, se designó la Junta Electoral de esta Unidad Académica, que entenderá en la convocatoria a elecciones en esta Unidad Académica.

Que por la RESCD 010/2015, el Consejo Directivo homologó la Resolución precitada.

Que a fs. 44, la Comisión Coordinadora Electoral, informa que se debe dar cumplimiento al Art. 10 de la resolución 141/96 del Consejo Superior.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fecha 17/3/15, emite despacho respecto a la cantidad de miembros que deben integración de la misma.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 25/3/15, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión Asesora antes mencionada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la Junta la Junta Electoral de esta Unidad Académica, que entenderá en la convocatoria a Elecciones Generales, dispuesta por Res. C.S. N° 477/14, para elegir los representantes de los estamentos de: Auxiliares de la Docencia, Personal de Apoyo Universitario, Estudiantes y Graduados, ante el Consejo Directivo y Consejo Superior de esta Universidad y, en el caso del estamento de Estudiantes, ante el Consejo de Investigación de la Universidad, la que habrá de estar conformada como se explicita a continuación:

Titulares  
Mag. Mónica CRUZ  
Dra. María Cecilia GRAMAJO  
Dr. Gustavo CELIZ

Suplentes  
Lic. Renán ROMANO  
Lic. Jorge SILVERA  
C.U. Raquel Elisa SEGOVIA BURGOS

ARTICULO 2°.- Hágase saber con copia a las personas mencionadas en el artículo precedente, a todo el personal que integra esta Facultad, Sede Regional Orán, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Centro de Estudiantes y a la Secretaría del Consejo Superior. Cumplido, archívese.-

NMA  
lv

  
Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARÍA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa